



DECRETO ALCALDICIO N° 1777

AUTORIZA APOORTE ASISTENCIAL QUE INDICA.

REQUINOA, 06 de Junio de 2016.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 1375 de fecha 03.06.2016, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa situación socioeconómica que afecta a Alonso Fabián Vilches Aguilera, cédula de identidad N° [REDACTED] domiciliado en calle Roma N° 137-A, Población El Esfuerzo, Requinoa. Para examen Electroencefalograma en función de sueño. Adjunta Informe Social, Orden Médica y presupuesto.

El Decreto Alcaldicio N° 3690 de fecha 15.12.2015 que aprueba Presupuesto Municipal año 2016

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

AUTORIZASE aporte asistencial para costear examen Electroencefalograma en función de sueño, favor de Alonso Fabián Vilches Aguilera, cédula de identidad N° [REDACTED]

GIRESE el monto de \$ 40.000 a nombre de Soc. Neurológica NEOCORTEX, RUT N° 76.9020.050-6.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.24.01.007. Item Exámenes - Programa Asistencia Social a Personas Naturales", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ASV/MBQ/IEG/KPM/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Dirección Des. Comunitario (2)
Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE